
La Situación Legal y los Niveles de Ansiedad de una Población Reclusa

Gilda Fabiola Villa Sandín
Centro Cultural Universitario "Justo Sierra"
Jorge Ameth Villatoro Velásquez
Instituto Mexicano de Psiquiatría
Claudia López Becerra
Lucia Vázquez Pérez
Mónica M. Martínez Arroyo
Centro Cultural Universitario "Justo Sierra"

El alto hacinamiento en los reclusorios y la gran cantidad de casos pendientes por procesar en nuestro sistema penitenciario, son problemas importantes que requieren de una pronta solución. Para ello, los estudios en la población reclusa son importantes con objeto de evitar problemas de mayor relieve como son los motines y las fugas masivas de presos. También en el contexto de la lentitud del sistema penitencial, para emitir la sentencia, este estudio tiene como objetivo conocer el nivel de ansiedad de una población reclusa de la Ciudad de México, específicamente con la intención de comparar a los presos que ya han recibido sentencia de los que aún están en espera de ella.

Casi desde los comienzos de la civilización, el hombre se ha preocupado por entender la existencia de la actividad delictiva. Inicialmente, las explicaciones se daban en términos religiosos o filosóficos, pero recientemente entraron en este campo algunas áreas de la ciencia. Otero (1994) define la delincuencia como una serie de características peculiares que presentan ciertas personas, como por ejemplo, poca capacidad de autocontrol, incapacidad de adaptarse a las normas sociales y déficits en su personalidad; esta definición se dio con base en instrumentos de medida y registros oficiales como los policiales, judiciales y penitenciarios en sujetos institucionalizados.

Para Echeburúa (1996), los delincuentes poseen ciertas características en su personalidad las cuales son exageradas e inadaptadas, estas, son persistentes y durables. También comenta que el identificar a una personalidad anómala depende de la *conducta social* que demuestre el sujeto, es decir bajo que tipo de hábitos y convenciones sociales se rige.

Desde la perspectiva sociológica, se consideran tres factores para entender el contexto delictivo; el individual (lo orgánico y lo psíquico), el físico (ambiente), y el social (familia, política, economía).

Bajo esta perspectiva, Juárez (1999) menciona algunos de los factores que incrementan el riesgo para la conducta antisocial; como lo son los factores de riesgo individuales: que contempla aspectos como la genética, la personalidad, el temperamento, y las habilidades cognoscitivas; factores familiares y de su ambiente social: como la privación económica, la historia familiar de conducta problemática, la actitud positiva de la familia y de la comunidad hacia la conducta antisocial y la disciplina inconsistente; factores relacionados con la escuela: como bajas aptitudes académicas, la deserción escolar, la falta de apego a los maestros y las bajas aspiraciones y metas.

Finalmente, para clarificar la conducta desviada, Rodríguez (1984), propone una clasificación en donde la divide en 4 tipos: a) *social* que corresponde a los sujetos que cumplen con las normas de convivencia y con el bien común, no agreden a la colectividad y buscan la realización de ciertos valores, b) *asocial* que corresponde a individuos que carecen de control social y no tienen relaciones con las normas de convivencia ni con el bien común, c) *parasocial*, en donde las personas se encuentran inmersas en el contexto social pero actúan diferente a las conductas seguidas por la mayoría, no aceptan los valores de la colectividad ni realizan el bien común, pero no los destruye ni agrede y, finalmente d) *antisocial*, donde el sujeto va contra el bien común y atenta contra la estructura de la sociedad, además, destruye sus valores y lesiona las normas elementales de convivencia. La diferencia principal entre la conducta social y las demás, se centra en que la primera presenta una mayor convivencia social sin quebranto de las normas comunes a la sociedad, conservando sus valores y costumbres establecidas. El mayor quebranto de dichas normas y reglas de convivencia se da en los sujetos antisociales.

En cuanto a la ansiedad a nivel psiquiátrico, Belloch, Sandín y Ramos (1996) la definen como una reacción emocional, que consta de sentimientos de tensión, aprensión, nerviosismo y preocupación, así como la activación o descarga del sistema nervioso autónomo. Por otro lado Spielberger y Díaz Guerrero (1975) la dividen en dos; ansiedad rasgo (AR) que es un rasgo de personalidad relativamente estable que permite conocer diferencias individuales ante la disposición a responder a situaciones percibidas como amenazantes con mucha ansiedad. La segunda, es la ansiedad estado (AE), es la condición o estado emocional transitorio del organismo humano que se caracteriza por sentimientos de tensión y aprensión, subjetivos, concientemente percibidos por un aumento de la actividad del sistema nervioso autónomo.

En investigaciones relacionadas con el tema Koheler, (1990), encontró que no hay diferencia entre la ansiedad en psicópatas y no psicópatas criminales, por lo que concluye que hay que dar más importancia al ambiente en que viven las personas. Icaza (1989), en un estudio con mujeres privadas de la libertad, encontró que el nivel de ansiedad de las mujeres procesadas era más alto que el de las sentenciadas y que el de las que ya se encontraban en libertad. Alanís (1996) realizó una investigación en internos procesados y sentenciados del fuero común y del fuero federal y encontró que los que ya han sido sentenciados del fuero común se encontraban menos ansiosos que los procesados del fuero federal.

En general, estos datos apoyan la idea de que el encontrarse en espera de sentencia (procesados) es un factor que genera mayor ansiedad en la persona recluida. Sin embargo, es importante también considerar otros factores ambientales que rodean al recluso.

Bajo esta perspectiva, el objetivo del presente trabajo es conocer los niveles de ansiedad que presentan los internos sentenciados y procesados de un centro de readaptación social para varones.

METODO

Sujetos

Los sujetos fueron seleccionados de manera intencional por cuota, así que participaron 200 internos de los cuales la mitad eran procesados (con menos de 1 año de reclusión) y el resto sentenciados (con mas de un año de reclusión). El nivel educativo alcanzado en ambos grupos, fue principalmente de secundaria completa (33%), aunque en los sentenciados hubo una proporción alta que tenía la preparatoria terminada (16%). El delito predominante en ambos grupos fue robo (79.5%) y la edad promedio de los sentenciados fue de 29.9 años, y la de los procesados de 28.9 años. En cuanto a la experiencia delictiva, el 84% de los entrevistados eran primodelincuentes y el resto ya había sido detenido anteriormente (reincidente).

Instrumento

El inventario de la ansiedad (IDARE) de Díaz Guerrero y Spielberger (1975), está constituido por dos escalas separadas de autoevaluación que se utilizan para medir las dimensiones de la ansiedad rasgo (AR) y la ansiedad estado (AE). Cada una de las escalas contienen 20 afirmaciones en donde los sujetos describen *cómo se sienten generalmente* (AR) y *como se sienten en el momento actual* (AE).

Los coeficientes de confiabilidad de Alpha de Cronbach para el IDARE variaron de 0.83 a 0.92 lo cual demuestra una buena consistencia interna para ambas escalas. (Spielberger y Díaz Guerrero, 1975). El instrumento fue validado concurrentemente en poblaciones similares con las escalas de ansiedad IPAT de Cattell y Scheier, la escala de ansiedad manifiesta (TMAS) de Taylor y la lista de adjetivos afectivos de Zuckerman, de manera que al correlacionarlas con el IDARE, se obtuvieron valores moderadamente altos que van de 0.41 a 0.85 (Spielberger y Díaz-Guerrero, 1975).

Procedimiento

A los presos se les pedía de su colaboración voluntaria para este trabajo; y se les indicaba que si participaba no le perjudicaría en nada. Además se hizo hincapié en la confidencialidad de los resultados y no solicitando el nombre del interno. Una vez que el interno aceptaba colaborar, se le daba un lápiz con goma y una hoja impresa con el cuestionario por ambos lados. El

instrumento se aplicó individualmente a los sujetos en el área de psicología y trabajo social, de tal manera que se leían en voz alta las instrucciones, y se le pedía que si tenía alguna duda la expusiera, y que contestaran todos los reactivos. Cuando el interno entregaba la hoja, se daba una rápida exploración a todos los reactivos para corroborar que estuvieran contestados; si el interno no contestaba algún reactivo, se le pedía que lo hiciera en ese momento. Al terminar de contestar el cuestionario, se le preguntaba al interno su edad, estado civil, escolaridad, delito cometido o por el que lo acusan, personas que lo visitan, y si era la primera vez que estaba recluso o ya tenía antecedentes de ingreso. Finalmente se le agradecía su colaboración.

RESULTADOS

Para este análisis se utilizó la prueba t de Student, debido a que el interés es comparar las puntuaciones de ansiedad de los grupos (sentenciados y procesados). Este análisis se realiza para la valor general de ansiedad y para cada uno de los reactivos.

Conforme a los resultados de la escala AE, se encontró que hay una diferencia estadísticamente significativa entre los sujetos procesados con relación a los sentenciados, ($t = -4.07$, $gl = 198$, $p < 0.001$), de manera que los procesados presentan una mayor AE en comparación con los sentenciados (Tabla 1). Los valores promedio de ansiedad para se encuentran en el valor de normalidad de los puntajes de T.

Tabla 1. Comparación entre Sentenciados y Procesados en el IDARE

Escala	Sentenciados		Procesados		T	Prob.
	$\bar{x}$	DE	$\bar{x}$	DE		
IDARE Estado	48.7	9.3	53.6	7.8	-4.066	.000
IDARE Rasgo	44.0	9.8	47.0	9.2	-2.187	.030

Al analizar los reactivos AE, en varios de ellos se encontraron diferencias estadísticamente significativas, ya que cuando se les preguntó si se sentían cómodos, satisfechos, alegres y bien, el grupo de los procesados obtuvo promedios más bajos en comparación con los sentenciados por lo que se observa que los primeros están menos cómodos, satisfechos, alegres y se sienten menos bien que los sentenciados. En los demás reactivos, el nivel de AE fue similar para ambos grupos.

Al comparar los dos grupos, en el nivel de AR, se observó que hay diferencias estadísticamente significativas, ($t = 2.187$, $gl = 198$, $p < 0.05$). Esto significa que los procesados muestran un mayor nivel de AR, en comparación con los sentenciados.

Dentro de esta escala 5 reactivos resultaron estadísticamente significativos. El grupo de los procesados obtuvo una media mas alta, en cuanto a que les gustaría ser tan felices como otros parecen serlo, y que pierden mayores oportunidades por no poder decidirse rápidamente. En los reactivos donde los internos evaluaban si su sensación era de melancolía; si cuando

pensaban en los asuntos que tenían entre manos se ponían tensos y alterados y que no se sentían descansados, las medias para el grupo de los procesados fueron mayores, en comparación con los sentenciados.

Con objeto de profundizar exploratoriamente en la relación de la ansiedad con otras variables, cada grupo se subdividió de acuerdo al estado civil, escolaridad, experiencia delictuosa y por los familiares que lo visitan. Para ello, se utilizó el análisis de varianza.

Con relación al estado civil y su situación legal, se encontró que hubo diferencias estadísticamente significativas en AE, el grupo de procesados con pareja mostró un nivel mayor de ansiedad que el grupo sentenciados sin pareja y con pareja (Tabla 2).

Tabla 2. Relación de otras variables con la ansiedad de los reclusos

		Sentenciados		Procesados			
Grupos por Estado Civil		Sin pareja N=34	Con pareja N=66	Sin pareja N=28	Con pareja N=62	Valor F	Prob
A E	$\bar{x}$	47.9	49.1	53.3	53.9	5.65	0.001
	DE	9.1	9.4	7.9	7.8	PCP>SSP, PCP>SPC	
A R	$\bar{x}$	44.6	43.8	47.4	46.7	1.67	0.175
	DE	8.2	10.5	8.6	9.7		
Grupos por Escolaridad		Secundaria o menos N=70	Preparatoria o más N=30	Secundaria o menos N=82	Preparatoria o más N=18	Valor F	Prob
A E	$\bar{x}$	49.1	47.6	53.9	52.2	5.90	0.001
	DE	9.0	10.1	7.8	8.1	PSM>SSM Y SPM	
A R	$\bar{x}$	45.4	40.7	47.8	43.3	4.57	0.004
	DE	8.9	11.0	7.6	14.2	PSM>SPM	

Grupos por Reincidencia		Primo Delincuentes N=87	Reincidentes N=13	Primo Delincuentes N=81	Reincidentes N=19	Valor F	Prob
A E	$\bar{x}$	49.0	46.5	52.7	57.8	7.83	0.000
	DE	9.4	8.9	7.8	6.9	PP y PR>SR	PR>SP
	$\bar{x}$	44.4	41.4	46.6	48.6		
	DE	10.1	7.1	9.3	9.2	2.12	0.087
Grupos por Tipo de Familia		Familia nuclear N=90	Otros familiares N=10	Familia nuclear N=81	Otros familiares N=19	Valor F	Prob
A E	$\bar{x}$	48.2	52.7	53.9	52.6	6.47	0.000
	DE	9.0	11.4	7.9	7.7	PFN>SFN	0.178
	$\bar{x}$	43.9	45.4	47.0	47.0		
	DE	9.8	9.9	9.6	8.0		

En cuanto a la comparación de ansiedad por escolaridad y situación legal, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en AE, el grupo de los sentenciados en general, mostró menor ansiedad con relación a los procesados que cuentan con secundaria o menos. En la AR, los grupos que resultaron diferentes fueron los sentenciados con preparatoria o más y los procesados con secundaria o menos. Los procesados que tienen secundaria o menos, se sienten generalmente más ansiosos que los sentenciados que tienen un nivel académico de preparatoria o más. En cuanto a la ansiedad por experiencia delictiva, hubo diferencias en la AE. Se encontró que los procesados primodelincuentes y reincidentes, tienen un mayor nivel de ansiedad, en comparación con los que ya tienen sentencia y que es la primera vez que se encuentran privados de su libertad.

Al analizar el nivel de ansiedad por tipo de familia que visita al interno, se encontraron diferencias estadísticamente significativas, en cuanto a que los procesados que son visitados por la familia nuclear tienen más AE que los sentenciados visitados por el mismo tipo de familiares.

DISCUSIÓN

Se encontró en ambas escalas de ansiedad que los procesados, en comparación con los sentenciados, obtuvieron un mayor nivel de ansiedad. Lo que puede deberse a que los sentenciados, ya tienen conocimiento del tiempo que permanecerán reclusos, en tanto, los procesados están en espera de su sentencia y se encuentran en proceso de adaptación a su nueva situación, lo que quizá les genera incertidumbre que incrementa su ansiedad. Este hallazgo concuerda con lo mencionado por Icaza (1989) y Alanís (1996) quienes comentan que las personas que están reclusas y sentenciadas sufren de un síndrome de readaptación a su nuevo medio, además de una posible resignación, de manera que los niveles de ansiedad son más bajos.

Otro hallazgo interesante del estudio fue que el nivel de ansiedad de los reincidentes que esperan nueva condena, es mayor en comparación con los demás reclusos. Posiblemente la experiencia ya vivida en la cárcel y la incertidumbre del tiempo que pasará nuevamente en ella, le generan mayor ansiedad. También los procesados que tienen pareja presentaron un nivel de AE mayor, que el de los sentenciados, esto quizá se deba a su situación, aún no determinada, en la que existe una preocupación por la persona que es su compañera. Además, el saber que el sustento económico y moral no está presente puede ser un factor extra para que haya mayor ansiedad. Los internos que esperan recibir sentencia, presentan un nivel mayor de ansiedad cuando los visita su familia nuclear (padres, hermanos) en comparación de los que solo los visitan otros familiares o amigos. Esto puede ser consecuencia de la cercanía de la familia nuclear, de manera que el interno puede tener mayor preocupación ante esa persona significativa para él. Conde (1985) comenta que el hecho de separarse de cualquier persona sea familiar o no, implica necesariamente cierto nivel de ansiedad, ya que existe un sentimiento de preocupación e inquietud al momento de la separación, aunque posteriormente cada persona lleva a cabo la elaboración de su pérdida.

Con todo lo anterior resulta que el tiempo que permanezca el interno aún no juzgado incide directamente en el aumento de los niveles de ansiedad, dada la incertidumbre que esto conlleva, por lo que se recomienda agilizar esta espera y dar solución al proceso de sentencia o libertad rápidamente. Esto contribuirá a un adecuado manejo de los presos, y se podrían evitar que esto contribuya a problemas mayores como los motines, las fugas, la farmacodependencia, etc., que enfrentan el interno y las autoridades. Una posible forma en que se puede atacar el problema de la ansiedad en los internos es por medio de programas que incluyan aspectos de la personalidad del delincuente y a las personas o medios físicos dentro de los cuales se ha desenvuelto y que han aportado ciertas características que se han ido conjuntado hasta formar la personalidad del delincuente. Sin embargo, las acciones que mayor reforzamiento requieren son aquellas, encaminadas a la prevención del delito, cuyos índices se han elevado considerablemente. Programas que deben considerar la economía del país (acceso a la educación, mejores salarios y mejores oportunidades de empleo), aspectos interpersonales (convivencia familiar, desarrollo de actividades deportivas) y aspectos personales (incremento de la autoestima, promoción de valores, etc.).

Todo lo anterior en conjunto contribuiría a un mejor conocimiento del sistema penitenciario y de sus consecuencias en el individuo, para que se llegue a obtener el objetivo primordial de los Centros de Readaptación Social: "readaptar".

REFERENCIAS

- Alanis, L. A. (1996). Ansiedad en internos procesados y sentenciados del fuero común y fuero federal en un centro de readaptación social. Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (1996) Manual de psicopatología, I. México: McGraw Hill.
- Conde, B. T. (1985). Análisis funcional de la ansiedad. Tesis de licenciatura no publicada. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- Echeburúa, E. (1996). Personalidades Violentas. Madrid: Pirámide.
- Icaza, A. A. (1989). Ansiedad en mujeres privadas de la libertad. Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad de las Américas. México.
- Juárez, G. F. (1999). Predictores de la conducta antisocial y su relación con el uso de drogas en una muestra nacional de estudiantes de enseñanza media y media superior. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Nacional autónoma de México.
- Koheler, R. (1990). Anxiety an choice behavior psychopathic an nonpsychopathic criminals. Journal American Academic Clinical Psychiatry. 56, 33-38
- Otero, L. J. (1994). Droga y Delincuencia. España: Eudema
- Rodríguez, M. (1984). Criminología. México: Porrúa.
- Spielberger, C. y Díaz, G. R. (1975). Inventario de ansiedad Rasgo-Estado. México: Manual Moderno.